Año XVI — Martes 13 de Julio de 1886. — Núm. 2937

PRECIOS DE SUSCRICION.

Gerona. . . . . 1 mes 8 rs., 3 id.
Resto de España y Portugal . 3 id. 20
Islas de Cuba y Tuerto-Rico, semestre 6 pesos
en oro, 1 año 8 id.

En Francia. . . Trimestre, 30 Semestre, 45 rs.
No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adeantado.—La correspondencia, al Administrador de este eródico.

REDACCION Y ADMON.—PROGRESO,—4, P.° 3.° 1.ª PTA.




ANUNCIOS.

A los suscritores á medio real la linea en la cuarta plana y á real los no suscritores. Por meses, precios convencionales —En las planas tercera, segunda y primera, un real más respectivamente.—Anuncios mortuorios en la cuarta plana, desde 40 reales en adelante—Los comunicados y remitidos de 1'50 á 20 reales linea á juicio de esta Administracion—Todo pago se entiende por adelantado.—Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

CORRESPONSAL EN PARIS, PARA ANUNCIOS Y RECLAMOS.—A. Lorette, 51 bis, rue Sainte Anne.

Número suelto, un real.

DIARIO DE GERONA

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS

suministradas por la ACADEMIA GERUNDENSE dirigida por N. Cárlos del Coral.

Julio.—Dia 12 *Tiempo medio á mediodia verdadero* 0 *hs.* 5 *ms.* 19 s.

TERMÓMETRO min.	máx.	med.	Barómetro.	Hig. Saussure.	Estado del cielo.	VIENTO. Dirección	Intensid.	Lluvia en mịm,
18	40	29'0	762'0	72	Despejado	S. O.	Viento	0

OBSERVACIONES.—

Seccion Oficial.

GACETA DEL 10.—Real órden disponiendo que la intervención del ministerio público es necesaria en todas las reclamaciones judiciales sobre nulidad ó caducidad en patentes de invención.

Presidencia del Consejo de Ministros.—Real decreto resolviendo á favor de la Administración en una competencia suscitada entre el Gobernador de esta provincia y la Audiencia de lo criminal de la misma.

—Circular dictando reglas sobre la forma en que han de ser socorridos los mozos declarados útiles condicionales durante el período de observación.

REPÚBLICA Y MONARQUÍA

No podemos por menos de recomendar á nuestros amigos y suscritores correligionarios, la lectura, aunque en extracto con mucho sentimiento nuestro, del notabilísimo discurso que contestando á otro del señor Pí y Margall, ha pronunciado el Diputado á Córtes Sr. León y Castillo en la sesion del 8 del actual. De lo dicho por el señor León deducirá el lector las imprudencias cometidas por el señor Pí y la bondad de la República que defiende el Pontífice màximo de los federales.

Dice así:

«Trece años señores Diputados, ha estado el señor Pí y Margall meditando este discurso para venir aquí en el dia de hoy á vomitar una calumnia sobre la memoria de un muerto. ¿En qué antro ha oido S. S. esa calumnia? Yo he oido de su señoría calumnias del mismo género, y tengo la prudencia de no lanzárselas al rostro. ¡Cómo se tocan los extremos! Ahí teneis al señor Pí y Margall, Representante de los partidos extremos, desempeñando el papel de los antiguos inquisidores, que bajaban á las tumbas para revolver las cenizas de los muertos, aventarlas y escarnecerlas. No hizo D. Alfonso XII las jugadas á que se refiere S. S.; los que hacen esas jugadas son los que inspiran ciertas conspiraciones que nos deshonran, (*Grandes aplausos*) ciertas conspiraciones que nos arruinan en el interior y que nos deshonran en el exterior; en el exterior, donde los pronunciamientos de España, coincidiendo con grandes oscilaciones de Bolsa, han llegado á tener ¡oh vergüenza! una tarifa.

Debo recordar y recordará el Congreso que, por razon del sitio que ocupo, necesito hacer el resúmen del debate sobre la lista civil. El señor Pi y Margall se ha ocupado muy poco en su discurso de esta cuestion.

¿Recuerdan los señores Diputados que el señor Pedregal nos decia en la sesion de ayer que la minoría republicana desempeñaba en este debate el papel de los antiguos Procuradores á Córtes qué pedian la reduccion de los gastos de Rey en atencion, como recordaba el señor Muro, *á que la tierra está estregada é yerma á las rentas menguadas.* Pero aquellos Procuradores eran monárquicos y creian servir y servian en efecto los intereses de la Monarquía, pidiendo esas reducciones, como los han servido durante los reinados de D.Fernando VII, D.ª Isabel II, D. Amadeo de Saboya y D. Alfonso XII, los que han pedido economías en el presupuesto de la Casa Real. Mas despues de haber oido el discurso del señor Pi y Margall, creo yo que los señores Muro y Pedregal no tendrán la pretension de creer SS. SS. han desempeñado el papel de los antiguos Procuradores de Castilla.

Ahora estamos en presencia de una minoría no tan movida (esta es la verdad de las cosas), por espíritu de economía y de arreglo como por espíritu de hostilidad en contra de determinadas instituciones. No hay de engañarse, ó mejor dicho, aqui nadie se engaña; lo que se discute y lo que se ha discutido en los últimos dias, no es una cifra, sino una institucion. Lo que se discute aqui, convénzanse los señores Diputados de la mayoría, no es el presupuesto de la Casa Real; ese es el pretexto. Ya habéis oido al señor Pi y Margall en el dia de hoy; lo que se discute aqui es la Monarquía y hay que prepararse á defender la Monarquía contra todo género de ataques, alevosos ó nó. Por esto ese debate no se parece absolutamente en nada á otros debates sostenidos en Córtes anteriores sobre el mismo asunto. Este es nuevo, completamente nuevo. Jamás se ha discutido la lista civil en la forma en que se discute ahora, verdad es que jamás se han dicho en el Parlamento cosas tan graves como las que el señor Pi y Margall ha dicho en el dia de hoy.

No quiero entrar en el fondo de la cuestion que estamos debatiendo, por que comprendo el estado de los ánimos en este momento. Yo no he de hacer las comparaciones que mis dignos compañeros de Comision han hecho para demostrar á la oposicion republicana, que léjos de ser excesivas, son por todo extremo reducidas la cifras de esta lista civil. ¿A qué entrar en este órden de comparaciones? Pero los queridos amigos que me han precedido en el uso de la palabra han olvidado un recuerdo que yo quiero someter á la consideracion de los señores Diputados.

La cifra que tanto ha indignado al señor Pí y Margall, la cifra que ahora se pide para el rey D. Alfonso XIII es la misma, exactamente la misma que se pidió para D. Amadeo de Saboya: y esa cifra no pareció excesiva á la minoría republicana: ¿lo habeis olvidado? Y la prueba es que la minoría republicana ni siquiera pidió la palabra en contra de la lista civil de D. Amadeo de Saboya; la prueba es que la minoría ni siquiera tomó parte en la votacion. Su actitud fué lógica, perfectamente lógica. La minoría republicana habia combatido por el triunfo de la República durante la interinidad producida por la revolucion de Setiembre; pero vencida en la contienda, proclamada la Monarquía, era necesario que la Monarquía viviera, sino con el lujo asiático de que habla el señor Pi y Margall, al menos con el decoro propio de esta institucion, con el decoro con que viven las Monarquías en todas las Naciones de Europa.

Pero, ¿qué más, señores? El Sr. Ruiz Zorrilla, el sol de la República, según le han proclamado sus apreciables correligionarios de Guadalajara, (*Risas*) sol al rededor del cual giran como modestos satélites, no solo el Sr. Salmerón y el Sr. Pí y Margall, que en esto no andan tan descaminados, pero que gira tambien como modesto satélite el Sr. Castelar: el Sr. Ruiz Zorrilla, repito, no encontró excesiva la cifra que se señala para el Rey D. Alfonso XIII, cuando se trataba de D. Amadeo, allá en los tiempos en que era monárquico y monárquico ferviente y monárquico influyente, sino que ocupaba ese sitial (señalando á la Presidencia.) é iba á buscar el Rey á Italia y juraba por su honor derramar la última gota de sangre por defenderle.

¿Con que derecho pedís ahora lo que no pedísteis entonces? ¿Con qué derecho pedís pue seamos más exigentes que lo fué vuestro jefe cuando era monárquico, antes de llegar á la categoría de sol en el sistema planetario de la República? (*Risas.*) ¿Con qué derecho, con qué autoridad se pide á esta Cámara que vote una lista civil inferior á la que votaron unas Cortes Constituyentes y revolucionarias, cuando el trono estaba vacante, para un Rey electivo, democrático y popular? Pero me parece inútil seguir en este órden de consideraciones, que haga, sin embargo, las propias y naturales por este debate. Bueno es que el país las conozca; bueno es que el país conozca estos acuerdos y conozca estos antecedentes; pero es, en mi concepto, tiempo perdido todo lo que se emplee en demostrar al Sr. Pí que la Monarquía cuesta poco, que no son excesivos los gastos de la Monarquía en España. Por poco que se gaste, siempre se gastará mucho; esto constituye el fondo de todos los discursos de la minoría republicana, que palpita otra idea que ésta: la República es muy barata, la Monarquía es muy cara; esta es la tésis, y esta tésis se sostiene de todas las maneras imaginables; con los ambajes y rodeos del Sr. Muro y del Sr. Pedregal, y con la franqueza verdaderamente ruda del Sr. Pí.

Señores: juzgar de la bondad de las formas de Gobierno por lo que cuestan, ¡qué criterio tan estrecho! ¡Qué criterio tan mezquino! Respetando vuestras intenciones, que juzgo rectas, os digo que así se halagan ciertos instintos y se espoléan las malas pasiones de las plebes; pero así no se sirven los intereses de los pueblos.

Lo barato cuesta caro, Sr. Pí y Margall, ahí está S. S., ejemplo viviente de ello. Su señoría le costó á este país muy barato, y por ahí comienza el discurso S. S., y sin embargo, ¡qué caro costó el Sr. Pí y Margall al país! Lo barato cuesta caro, es un dicho vulgar, pero si se juzga de la bondad de las formas de gobierno por lo que cuestan, yo digo á S. S. que todavía la República es un mal Gobierno, porque cuesta cara; el dia en que las ideas y los procedimientos de S. S. prevalecieran (y pido á Dios que no prevalezcan) los anarquistas dirian á S. S. que la anarquía es más barata que la República, porque la anarquía no cuesta nada y S. S. diria á los anarquistas que no costando nada la anarquia era, sin embargo, lo más caro de los Gobiernos, con la misma razon y derecho con que nosotros decimos á S. S., que aun aceptando en hipótesis y como recurso dialéctico que la Monarquía era más cara que la República, al fin y á la postre la República le costaría al país infinitamente más que la Monarquía.

Pero ¿es, en efecto, cierto, Sr. Pí y Margall, Sr. Pedregal y Sr. Muro, es, en efecto, cierto que la República es más barata que la Monarquía?

Reduciendo la cuestuion á sus términos mas concretos, circunscribiéndola á las cifras de los presupuestos, comparando los presupuestos de una República con los de una monarquía, ¿es cierto, como aquí y en todas partes se viene diciendo, que la República es mas barata que la Monarquía? Yo lo niego; lo niego en absoluto. No hablemos en este momento, no lo tema el señor Pí y Margall, de la República española; quiero darles gusto al señor Pí y Margall y al señor Pedregal, que nos lo piden constantemente; no hablemos de la República española; con lo cual perdemos un argumento formidable qne tenemos en la mano para esgrimirlo en contra vuestra; pero somos generosos y renunciamos á él. (*El Sr. Pedregal*: Esperamos el argumento.) Comprendo la impaciencia de S. S.

Pues bien; nos ha hablado el señor Pedregal de la República de los Estados-Unidos como del modelo de las Repúblicas; del arquetipo de las Repúblicas. ¿Le parece bien á S. S. la República de los Estados-Unidos? (*El Sr. Pedregal*: Excelente.) Pues el señor Pedregal hacía un estudio en el dia de ayer á propósito de lo que cues-

ta la República en los Estados-Unidos... (*El Sr. Pedregal*; no entré en ese estudio.) ¿No habló S. S. de lo que cuesta el poder legislativo en los Estados-Unidos, de lo que cuesta el Presidente de la República y de lo que cuesta el Rey de España? (*El Sr. Pedregal*: Eso no es lo que cuesta la República en los Estados-Unidos.) Pero ¿habló ó no habló S. S.? ¿En qué quedamos? Porque si S. S. no acepta como modelo la República de los Estados-Unidos para compararla con la Monarquía española, entonces venga otra República. ¿O es que S. S. cree que no hay República que pueda compararse con la Monarquía? ¿Habló ó no S. S. de la República de los Estados-Unidos, de lo que cuesta el Presidente de la República y de lo que cuesta el Rey de España? Espero la contestación de S. S. (*El Sr. Pedregal*: Desde ayer la tiene S. S.) Pero como decia S. S. que no habia hablado de eso...

El Sr. Presidente: Señores, preciso es encauzar este debate. Si el Sr. Leon y Castillo necesita algunas aclaraciones del Sr. Pedregal, podrá usar de la palabra el Sr. Pedregal pero si no, conviene no formular por diálogos este debate.

El Sr. León y Castillo: Es indudable señores, que el Sr. Pedregal presenta á un individuo los presupuestos de los dos Estados, y le dice: «El Presidente de los Estados-Unidos cuesta un millón de reales y el Rey de España 28 millones.» Ese individuo, ese tal, indudablemente queda convencido de que el Jefe del Estado le cuesta á la República Norte-americana 27 millones menos que el de la Nacion española; sin embargo, ese individuo está en un error: no conoce mas que la mitad de la verdad. El Presidente de los Estados-Unidos cuesta á aquella Nacion bastante mas, mucho mas de lo que aparece en el presupuesto. La eleccion por sufragio universal de Presidente, cuyos poderes duran cuatro años, cuesta de 4 á 5 millones de dollars, y la crísis electoral, como allí se la llama, representa en el mundo de los negocios una pérdida de 9 á 10 millones de dollars; sumad estas cifras, y os arrojarán de 15 á 17 millones; el dollars equivale á nuestro peso duro; pues repartid ese total de 18 millones en los cuatro años que duran los poderes del Presidente, y nos dan una suma de 80 á 100 millones, es decir, mas que el doble, cerca del triple de lo que representa la lista civil del Rey de España. Pero no es esto solo, señores Diputados; cada senador y delegado en el Congreso, cobra 5.000 pesos y gastos de viaje, segun acta de 20 de Enero de 1874; hay 400 miembros, cuyas dietas anuales suman 2 millones de duros, sin contar los gastos de viajes. Como se vé, estos representantes de la Soberanía popular truenan contra la lista civil de los Reyes, que al fin representa la grandeza y la majestad de la Nación, pero no olvidan señalarle dietas que ascienden poco mas ó menos á lo mismo.

(Se continuará).

Gacetilla General.

Ayer se decia con referencia á una carta recibida de Madrid con fecha 7 del actual, que el nuevo Gobernador civil de esta provincia estaba allí, que pronto vendria y que habia tenido no sabemos con quién una larga y afectuosa conferencia.

Con decir que el dia 8 el señor Posada no habia llegado á la villa y corte, dicho queda que todo lo que se decia ayer era pura fábula.

—Con motivo de los sueltos que estos dias hemos publicado haciéndonos eco de la guerra innoble y alevosa que algunos *tipos* políticos de esta ciudad y provincia están haciendo á La Lucha, protejiendo á un periódico local los dependientes y principal de una farmacia situada en un punto céntrico que por cierto no es la que algunos han señalado con poco tino, nos pregunta *El Constitucional* si nos referimos á él al hablar de ese periódico.

Nosotros podríamos contestarle parodiando á Jesús, diciéndole *tu dixisti*, porque es bien extraño que de cuatro periódicos políticos que ademas del nuestro se publican en Gerona, solo *El Constitucional* se haya creido en el caso de considerarse aludido. Pero nosotros que cuando no creemos llegado el momento de hablar no hay posibilidad de que rompamos el propósito, decimos á ese periódico que sí él creé haber dado motivos para darse por aludido, tome como para él nuestras palabras, y si su conciencia está limpia, no tome vela allí en donde nadie lo llama; al menos así obramos nosotros en casos análogos.

Si el aire que hoy recibimos es ó nó del cuadrante que nos conviene, tenga paciencia el colega que ya hablarémos de ello, y no pierda de vista aquello de que «nadie es dichoso hasta que la dicha llega», así como respecto á lo que dice que se alegrará podamos resistir los percances que dice decimos venimos sufriendo—cosa que no hemos escrito—le damos las gracias toda vez que no ignoramos lo mucho que nos aprecia y por nosotros se ha interesado siempre. Por ahora podemos asegurar al compañero, que estamos muy tranquilos, que gozamos de vida y, como siempre, no conocemos otros ingleses que los de Inglaterra, circunstancias que consignamos para tranquilidad y placer de *El Constitucional* que tanto nos distingue.

—Despues de tres dias de tiempo revuelto, antes de ayer tornamos á disfrutar de calma atmosférica y á sentir el calor estacional.

—Habiendo rectificado su opinion sobre contabilidad municipal y provincial *El Consultor de Ayuntamientos*, el señor Gobernador Civil ha dejado sin efecto su Circular de 23 de Junio último de que tienen conocimiento nuestros abonados.

—Antes de anoche tuvo lugar en el jardin del «Orfeon Gerundense», la velada vocal é instrumental extraordinaria en la que tomó parte, casi *in totum*, el habilidoso niño Sancho conocido por *el niño del Tambor*. Este infantil artista acompañó con el tambor al señor Soler que tocaba el piano y lo hizo tan á maravilla, que la concurrencia que llenaba el local le hizo repetir una de las piezas y lo mismo sucedió cuando tocó, acompañado de la guitarra que tocaba su padre, la lira horizontal en cuyo instrumento hace prodigios, repitiéndose con verdadero estusiasmo varias veces cuando, con los palillos en la mano acompañaba al señor Soler, dando sobre un velador, unas seguidillas manchegas de muchísimo gusto. Parece mentira que á los once años pueda ser tan acabado artista el niño Sancho.

El «Orfeon», dirigido por su simpático Director, cantó el difícil *concertante* á voces solas *Los Chiquets de Valls*, que tambien valió á los orfeonistas los honores de la repeticion.

Las muchas familias de los sócios que asistieron á los jardines, salieron complacidísimas y en verdad que no habia para menos.

—Se ha declarado caducada la concesion de aguas del rio Ritort que para usos industriales en el término de Ribas se otorgó en 5 Febrero de 1877 á D. Jaime y D. Agustin Pí.

—El deseo de que los lectores de La Lucha conozcan, si quiera sea en extracto, el discurso pronunciado en el Congreso de los Diputados por nuestro distinguido amigo señor Leon y Castillo, nos obliga hoy y nos obligará mañana á retirar parte de las secciones en que de ordinario dividimos nuestros trabajos.

—Ayer vimos por esta capital, al Diputado á Córtes señor Camps y algunos amigos suyos del distrito de La Bisbal. Sin que garanticemos la noticia, su venida parece obedeció á la marcha de las causas por delitos electorales que se están instruyendo, y á la reciente cesantía del Cartero de Llagostera señor Moré, la cual como amigos particulares sentimos, por mas que los intereses políticos llevan consigo estas alternativas.

Lo que no acertamos á comprender, es con quien puede contar actualmente el señor Camps para lograr sus deseos, siendo conservador.

—Cinco dias concede la Administración de Contribuciones y rentas á los Alcaldes para que remitan las matrículas industriales que han de regir en el presupuesto del actual año económico.

—Otro acto de justicia. Hoy debe reponerse al Ayuntamiento liberal de Olot que fué suspenso y procesado por los conservadores.

Nos ocuparémos mañana si es posible de los motivos de este acto de justicia, segundo que podemos aplaudir. En el entre tanto, nuestra felicitacion al Sr. Roca y demás amigos de Olot.

Seccion recreativa.

Diálogo entre una criada y un asistente en 1873:

El. No es eso; pues ya ves que ahora no hay más que el matrimonio civil.

Ella. ¡Toma! ¿Y qué es eso?

El. El que no se pueden casar más que *civiles*.

Ella. ¡Ay, Dios mío, qué desgraciada soy!

El. No llores así, Manuela. Yo leo todos los días el *Memorial de Caballería*, que es un papel que traen al amo los domingos, y cuando traiga el casamiento *coracero* entonces me toca á mí.

Seccion Comercial.

Bolsa de Barcelona.—Cambios corrientes en de 12 Julio de 1886, hasta las 4 de la tarde.

	Capital. PESETAS.	Queda Dinero	Queda Papel.
EFECTOS PÚBLICOS.			
Títulos al portador perpétua interior.		60'60	60'65
Id. id. exterior.		61'30	61'35
Id. deuda amortizable..		76'15	76'25
Billetes del Tesoro de Cuba.	500	91'50	91'60
ACCIONES.			
Banco de Préstamos y descuentos.	500	23'00	23'25
Id. Hispano Colonial.	1250	84'50	84'85
Ferro-carril Medina del Campo y Orense á Vigo.	500	11'50	11'85
Id. de Tarragona, Barcelona y Francia..	475	33'50	33'95
OBLIGACIONES.			
Ferro-carriles de Barcelona á Tarragona y Fran.»	500	58'87	59'00
Id. de Almansa á Valencia y Tarragona..	475	64'25	64'75
Id. de Medina, Zamora y Orense á Vigo..	500	37'50	37'90
Id. y Minas de San Juan de las Abadesas.	500	69'00	69'25

Telégramas de nuestro servicio particular.

GACETILLA RELIGIOSA

Santo de hoy.

San Anacleto.

Cuarenta Horas.

Están en la Iglesia del Mercadal.

Telégramas.

(De la prensa asociada.)

Madrid 11.—La Comision que entiende en los presupuestos generales del Estado ha aprobado el presupuesto especial del ministerio de Marina.

—Cuarenta diputados amigos del señor León y Castillo, le han obsequiado con un banquete para felicitarle por el elocuente y enérgico discurso que pronunció en el Congreso, en contestacion al del señor Pí y Margall.

—Es falso el rumor segun el cual el Gobierno proyecta ceder las Carolinas á Inglaterra, en cambio de Gibraltar.

—Segun las últimas noticias el resultado de las elecciones en Inglaterra es el siguiente:

Conservadores, 289; liberales disidentes ó sea unionistas, 63; gladstonianos, 149; parnellistas, 72.

Faltan elegir hasta el número de 600.

Director D. Joaquin Ruiz Blanch.

Imp. de «La Lucha.»

Anúncios.

D. Federico Grases Riera

PROCURADOR Y AGENTE DE NEGOCIOS

MADRID.

Ha trasladado su despacho y domicilio á la calle de Hortaleza, 85, 2.°

11-15.



con BISMUTHO y MAGNESIA

Recomendados contra las Afecciones del Estómago, Falta de Apetito, Digestiones laboriosas, Acedias, Vómitos, Eructos, y Cólicos; regularizan las Funciones del Estómago y de los Intestinos.

Pastillas: 12 Reales.—Polvos: 24 Reales.

Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno frances y a firma de J. FAYARD.

Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

SE VENDE una tienda de Confitería céntrica y acreditada.

Darán razon en esta Administracion.

10—

Enfermedades Secretas

CÁPSULAS RAQUIN

al Bálsamo de Copaiba puro

APROBADAS por la ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS

EL REMEDIO MAS SEGURO contra los *flujos* (purgaciones); el único que no deja la menor traza de su empleo: *ni hedor, ni regüeldos.*

FUMOUZE-ALBESPEYRES

78, Faubourg Saint-Denis, PARIS

Y EN TODAS LAS FARMACIAS DEL GLOBO.

No se acepten sino los Frascos que llevan, en la cubierta exterior, la *Firma de Raquin*, y el *Sello oficial* (impreso con tinta azul) *del Gobierno francés.*

INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Préservativa

La unica que cura los flujos recientes o cronicos, sin el ausilio de otro medicamento.

Se vende en las principales boticas del universo. (*Exigir el metodo*). 30 años de exito.

Paris, en casa de J. FERRÉ, pharmacien, successeur de Brou, rue Richelieu, 102.